

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 28 de septiembre de 2021. Llevo el proceso al despacho de la señora juez, para surtir el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.



YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO QUIBDÓ

Quibdó, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.561

RADICADO:	27001333300420100038900
EJECUTANTE:	COOSALUD
EJECUTADO:	MUNICIPIO DE ATRATO
NATURALEZA:	EJECUTIVO
ASUNTO:	RECONOCE PERSONERIA

Mediante memorial enviado al correo electrónico institucional del Despacho, el doctor DAYRO PALACIOS LIZARDA allegó el poder a él conferido por el Municipio de Atrato para actuar en este asunto en nombre y representación de dicho ente territorial y solicita se le reconozca como tal.

Al no contrariar precepto legal alguno, se accede a ello, por lo tanto, se le reconoce personería al doctor PALACIOS LIZARDA para actuar en este asunto como apoderado del Municipio de Atrato, en los términos y para los efectos del mandato a él conferido y que obra a folios 121 y ss del cuaderno principal.

En firme esta providencia, permanezca el proceso en secretaria hasta tanto las partes soliciten su impuso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado No.48, el presente auto.

Hoy 29 de 9 de 2021, a las 7:30 a.m

____YC____
Secretaria